Informe del Comité de Evaluación
"CD Nº 006/2014 SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN".-

San Lorenzo, 07 de Octubre de 2014.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA Nº 006/2014 SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN.**

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

1)-MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la carta de Invitación y analizando las Ofertas presentadas según Actas de Apertura de Ofertas Nº 017/2014 y 018/2014.-

2) OBSERVACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO

Que, el presente llamado se ha prorrogado en una ocasión según consta en el Acta de Apertura Nº 017/2014, en el cual se ha solicitado prórroga, por no contar con la cantidad mínima de ofertas para realizar el acto de apertura de sobres.

Cabe aclarar que en las Actas de Apertura Nº 017/2014 y 018/2014, y la Adenda Nº 1 del presente llamado, por un error de tipeo aparece Contratación Directa Nº 011/2014, debiendo ser Contratación Directa Nº 006/2014 la forma correcta.

3) OFERTA PRESENTADA SEGÚN ACTA DE OFERTAS Nº 018/2014.

NOMBRE DEL OFERENTE.	MONTO DE LA OFERTA EN GUARANIES.
ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	13.880.000
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A	13.300.000

4)-PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y la Carta de Invitación, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme el Acta de Apertura de Ofertas Nº 018/2014:

4.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ASEGURADORA DEL SUR. S.A. SEGUROS GENERALES	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	C	C
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**C**	**C**

Tras la Evaluación de los requisitos establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación y visto la documentación presentada se concluye cuanto sigue:

1. Los Oferentes **ASEGURADORA DEL SUR. S.A. SEGUROS GENERALES y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, **Cumplen** con todos los requisitos de carácter sustancial.

4.2 EVALUACIÓN DE LOS RECAUDOS LEGALES DE OFERENTES QUE CALIFICARON EN EL PUNTO ANTERIOR "4.1":

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**ASEGURADORA DEL SUR. S.A. SEGUROS GENERALES**	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**C**	**C**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**C**	**C**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C	C
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**C**	**C**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

II. Otros documentos.	ASEGURADORA DEL SUR. S.A. SEGUROS GENERALES	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
➢ Presentar copias de Contratos de Servicios de Seguro para Vehículo con otras entidades Públicas y / o Privadas.	C	C
➢ Presentar copia simple del Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional), expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. Obs.: La no presentación de éste documento no será causal de descalificación.	------	------

Tras la Evaluación de los requisitos establecidos en el PBC, la Legislación vigente y visto la documentación presentada se concluye cuanto sigue:

Los Oferentes **ASEGURADORA DEL SUR. S.A. SEGUROS GENERALES y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** , **Cumplen** con todos los recaudos de carácter sustanciales y legales según el Anexo E de la Carta de Invitación.

EMPRESAS	CALIFICACION
ASEGURADORA DEL SUR. S.A. SEGUROS GENERALES	C
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

4.3 DICTAMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

CRITERIOS ECONÓMICOS	Oferentes	
	ASEGURADORA DEL SUR. S.A. SEGUROS GENERALES	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Margen de Solvencia:		
✓ Coeficiente mínimo: de 1.	C (2,387)	C (5,395)
Condiciones financieras mínimas:		
✓ Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar).	C (13.709.786.542)	C (28.840.962.147)
✓ Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.	C (18.526.155.880)	C (22.754.424.535)
✓ Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un	C (6.426.155.880)	C (14.137.304.535)

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

mil millones de guaraníes.		
✓ Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno)	C 2 (DOS)	C 2 (DOS)
✓ Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's)	C -ISTMO CIA. DE REASEGUROS. BBB -BARENTS RE REINSURANCE COMPANY INC. A-	C -HANOVER RE AA- -REASEGURADIRA PATRIA A-

Tras la evaluación observamos que las empresas **ASEGURADORA DEL SUR. S.A. SEGUROS GENERALES y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, **cumplen** con la capacidad financiera.

EMPRESA	CALIFICACION
ASEGURADORA DEL SUR. S.A. SEGUROS GENERALES	C
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

4.4 EVALUACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

Nº	Oferente	Capacidad Técnica	Experiencia
		Presentar una declaración jurada de poseer la Cobertura suficiente para cumplir con las exigencias establecidas por la Convocante en esta Carta de Invitación	Presentar copias simples de Contratos de Servicio de Seguro para Vehículos con otras entidades públicas y/o privadas.
1	**ASEGURADORA DEL SUR. S.A. SEGUROS GENERALES**	C	C
2	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Tras la evaluación observamos que:

ASEGURADORA DEL SUR. S.A. SEGUROS GENERALES y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: CUMPLEN con la capacidad técnica y experiencia establecidas en el Anexo B en el punto 20 inc. D y E.

EMPRESA	CALIFICACION
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	C
ASEGURADORA DEL SUR. S.A. SEGUROS GENERALES	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

5 EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	C	C	C
ASEGURADORA DEL SUR. S.A. SEGUROS GENERALES	C	C	C

CALIFICACION:
"C" = Cumple
"NC" = No Cumple

Las Empresas **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA DEL SUR. S.A. SEGUROS GENERALES, CUMPLEN** con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

6 ELABORACIÓN DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

El Comité de Evaluación en forma simultánea a la Evaluación de los Recaudos Sustanciales y Legales, ha procedido a la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios de las empresas que han participado del presente llamado y en el mismo no se han observado errores aritméticos.

POSICIÓN DE LAS EMPRESAS EN CUANTO AL MONTO MÁS BAJO.	NOMBRE DEL OFERENTE.	MONTO DE LA OFERTA EN GUARANIES.
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A	13.300.000
2	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	13.880.000

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

7. CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- los requisitos establecidos en la Carta de invitación del Llamado;
- la Legislación vigente;
- el Decreto Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas
- la Observación del presente llamado;
- La necesidad impostergable de contar con la cobertura del servicio de seguro, atendiendo los compromisos contraídos por la FACEN en sus convenios y contratos vigentes por la prestación de servicios a terceros, y el riesgo que implica la falta de un servicio de seguros para la flota de vehículos pertenecientes a ésta casa de estudios; y
- La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo Quinto "CONTRATACIÓN DIRECTA", Art. 34 "del PROCEDIMIENTO", inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; por consiguiente;

Se recomienda, la adjudicación para el llamado a **Contratación Directa Nº 006/2014 para el "SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN",** bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, a la empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.**, por un monto total de **Gs. 13.300.000 (Guaraníes trece millones trescientos mil) IVA incluido** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante y haber presentado el precio más bajo.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Lic. Víctor H. Galeano O.
Director Administrativo y Financiero

Abog. Bella Cabrera.
Asesora Jurídica

C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres
Jefa del Dpto. de Contabilidad.

C.P. Liz Victoria López Enciso
Jefa del Dpto. de la U. O. C.

Ariel R. T. Velázquez Olivetti
Asistente del Dpto. de la U. O. C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción